



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Noviembre de 1.993

Expediente No 8.429/93

RES. No 437/93

VISTO:

La nota presentada por la docente, Lic. María Laura Uriburu Monasterio, mediante la cual solicita licencia, desde el 15/11 al 03/12/93, a efectos de realizar trámites en droguerías de la Ciudad de Tucumán y luego participar de la reunión de S.A.I.Q.O., presentando trabajo y efectuar una Pasantía en la Universidad Nacional de Córdoba con el Grupo de Productos Naturales;

Que la licencia solicitada cuenta con el Vo Bo del Dpto. de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15_o - Inc. a) - Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. No 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

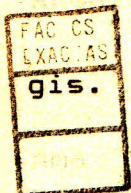
Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Conceder a la docente Lic. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO - AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, licencia desde el 15/11 y hasta el 03/12/93, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V - Art. 15_o - Inc. a) de la Resolución No 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE -




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas